

 www.iesdamasoalonso.es	PRESENTACIÓN MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA 2º ESO CURSO 2025/2026	 Consejería de Educación, Cultura y Deportes
---	--	--

1. Elementos curriculares y relación con la materia.....	2
2. Relación de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos y su temporalización.....	2
3. Temporalización de saberes básicos, contenidos de EF (UD) y CEV (Criterios de Evaluación).	3
4. Metodología y medidas de atención a la diversidad.	4
4.1. Aplicación metodológica.	4
4.1.1. Tareas y actividades.....	4
4.2. Atención a la diversidad.	4
4.2.1. Medidas de aula.....	4
4.2.2. Medidas individualizadas.....	5
5. Evaluación. Procedimiento.	6
5.1. Criterios de calificación.	7
5.1.1. Calificación de la evaluación y UUDD.	7
5.1.2. Calificación final y evaluación final.	7
5.2. Recuperación de CEV.....	7
5.3. Recuperación de materias pendientes.....	7
6. Normas básicas.....	8
7. Uso de los dispositivos móviles	8
8. Comunicación con alumnado y familias	8

1. Elementos curriculares y relación con la materia.

El currículo establecido en el Decreto 82/2022, por el que se dicta las enseñanzas de ESO en CLM articula la consecución de las competencias claves y objetivos generales de etapa vinculados a los descriptores operativos, competencias específicas y criterios de evaluación de cada materia.

La materia de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, es través de ésta, como se conseguirán mediante la aplicación de las distintas situaciones de aprendizaje en los saberes básicos que la EF va a contribuir a la adquisición de las competencias clave.

2. Relación de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos y su temporalización.

Tabla nº 1. Relación de elementos curriculares y su temporalización.

CESPF	VALOR	CEV	VALOR	SB		1ª EV	2ª EV	3ª EV
1	30	1.1	6	A		50%	50%	
		1.2	9	A	B	40%	30%	30%
		1.3	6	A		100%		
		1.4	3		B			100%
		1.5	3	A		100%		
		1.6	3	A		100%		
2	25	2.1	8	B	C-D	25%	25%	50%
		2.2	8	B	C	33%	33%	33%
		2.3	8	B		25%	25%	50%
3	25	3.1	8	C	D		50%	50%
		3.2	8	C	D		66%	33%
		3.3	8	C	D		100%	
4	10	4.1	3	E				100%
		4.2	3	E				100%
		4.3	3	E				100%
5	10	5.1	5	F		100%		
		5.2	5	F		100%		

3. Temporalización de saberes básicos, contenidos de EF (UD) y CEV (Criterios de Evaluación).

Tabla nº 2. Relación entre los saberes, los contenidos y los CEV.

Meses	UDDD	Nº sesiones	SABERES						CEV			
			A	B	C	D	E	F				
1º trimestre: 9 Septiembre a 19 de Diciembre de 2025												
Spt	Evaluación inicial	4		B	C							
Spt-Oct	Condición Física y Salud 2.	8	A	B					1.1	1.2	1.3	1.5-1.6
Nov	Actividades en Medio Nat 2	4						F	1.2	5.1	5.2	
Nov-Dic	Deportes colectivos 2A	8		B	C	D			1.2	2.1	2.2	2.3
2º trimestre: 8 de Enero a 27 Marzo de 2026												
Ene-Feb	Deportes de Adversario	8			C	D			3.1	3.2	3.3	
Febrero	Deportes alternativos 2	8	A	B	C	D			1.2	2.2	3.2	3.3
Feb-Mar	Deportes individuales 2	6	A	B	C				1.1	1.2	2.1	2.3
3º trimestre: 7 de Abril a 17 Junio de 2026												
Abril	Primeros Auxilios 2	1		B					1.4			
Mar-Abril	Cuerpo y movimiento 2	8					E		4.1	4.2	4.3	
Mayo	Deportes de cancha dividida	6		B	C				1.2	2.1	2.3	3.1-3.2
Junio	Deportes colectivos 2B	5		B	C				1.2	2.1	2.2	2.3

4. Metodología y medidas de atención a la diversidad.

4.1. Aplicación metodológica.

Mediante el empleo de situaciones de aprendizaje, utilizando planteamientos motrices que impliquen resolver problemas de manera creativa, cooperativo, cooperativa-oposición, con autonomía y responsabilidad.

Para ello, planteamos la utilización de metodologías activas, como el MED, el aprendizaje cooperativo, y metodologías más tradicionales, como la asignación de tareas, el mando directo y/o la reproducción de modelos.

El **juego** es un componente del currículo, es una herramienta fundamental para el desarrollo de las clases, así pues, usaremos juegos **modificados**, **retos** o desafíos.

4.1.1. Tareas y actividades.

Según se establece en los decretos de currículo tanto para el bachillerato como para la ESO, las tareas serán:

- Flexibles y accesibles.
- Adaptadas a las situaciones y problemas mediante la utilización de materiales y recursos diversificados.
- Deben desarrollar el aprendizaje cooperativo, estar orientadas a la integración y el intercambio de conocimientos, así como al desarrollo de la propia conciencia de uno mismo y de los demás.
- Deben posibilitar la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.
- Claras, precisas, adaptables a diferentes tipos de agrupamiento y modalidades de trabajo, que permitan asegurar la equidad.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
- Pueden estar enfocadas a desarrollar proyectos escolares o extraescolares.
- Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social.
- Han de promover la capacidad de elección, el uso crítico de diversas fuentes de información y el empleo de herramientas digitales variadas.
- Pueden contemplar nuevos espacios y horarios en el centro educativo, para que los estudiantes intervengan de manera libre y responsable.
- Deben ser complejas, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Pueden integrar aprendizajes de diferentes áreas o materias.

4.2. Atención a la diversidad.

Desde aquí estableceremos una serie de medidas para eliminar las barreras de aprendizaje que estén presentes en nuestra acción docente basadas en D85/2018.

4.2.1. Medidas de aula

Estas medidas están orientadas a facilitar el acceso al currículo a todos los alumnos dando respuesta a su diversidad:

- Estrategias metodológicas: Uso de metodologías activas, participativas, de aprendizaje cooperativo, elaboración de proyectos. Uso de la co-enseñanza.

- Estrategias para alumnos de aprendizaje rápido.
- Estrategias para alumnos de aprendizaje lento. Implementación de técnicas de evaluación, instrumentos y herramientas más ajustados a su diversidad y necesidad. Ajuste de actividades, flexibilización de tiempos.
- Estrategias de tarea y/o actividad. Graduación en la complejidad de las tareas y/o actividades mediante el empleo de variantes de las mismas.
- Adaptaciones de materiales didácticos. Secuencias de actividades simplificadas, descomposición de movimientos, aplicaciones causa-error-corrección, enlaces a herramientas TIC (youtube).

4.2.2. Medidas individualizadas.

Son aquel tipo de medidas orientadas a reducir la barrera de aprendizaje relacionada con el acceso al currículo, suponen un conjunto de estrategias.

Alumnos con incapacidad física transitoria (lesionados)

Se corresponde con alumnos que, durante un período de tiempo de duración variable bajo prescripción médica, no pueden hacer algún tipo de actividad física. La lesión no es eximente de la asistencia a clase.

Para su evaluación se tendrá en cuenta:

- Realización de pruebas o trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para su entrega al profesor o su exposición a los compañeros
- Elaboración de memorias de sesiones y trabajos sobre los temas tratados de forma práctica, las sesiones prácticas, las coreografías.
- Participación en las actividades físicas mediante roles de observador, controlador de tiempos musicales, arbitraje.
- Dirección de actividades a sus compañeros: coreografía, pasos, estiramientos, ejercicios de relajación.

Alumnos repetidores.

El alumnado repetidor pasa una evaluación de conocimientos previos para establecer su nivel de competencia. A partir del cual, se establece lo siguiente:

El alumnado repetidor pasa una evaluación de conocimientos previos para establecer su nivel de competencia. A partir del cual, se establece lo siguiente:

Planes de Refuerzo educativo para el alumnado de 1 y 2 de la ESO, proporcionándoles sesiones de apoyo en las competencias específicas donde tienen más dificultades.

Adaptación metodológica donde se ajustará las estrategias de enseñanza a su estilo de aprendizaje más adecuado.

Para ello, se plantean actividades de refuerzo y profundización. Para el alumnado absentista y repetidor, partimos de sus conocimientos previos sobre el saber de aprendizaje tratado. Y, en función de este dato, elaboramos una estrategia de conocimiento, refuerzo o profundización.

Actividades complementarias: Se propondrán actividades que fomenten su interés y motivación, como talleres, proyectos o salidas didácticas.

5. Evaluación. Procedimiento.

Se utilizan instrumentos ajustados a cada situación de aprendizaje para conocer el grado de logro de los criterios de evaluación. Mediante la calificación de los instrumentos, se obtiene la calificación de los CEV.

Tabla nº 3. Relación elementos curriculares e INEVA (instrumento de evaluación).

CESPF	VALOR	CEV	VALOR	SB		UUDD	INEVA
1	30	1.1	6	A		1 – 6	RA/FI
		1.2	9	A	B	1-2-3-5-6-9-10	RA/FI
		1.3	3	A		1	RA/FI
		1.4	3		B	7	RUB
		1.5	3	A		1	RA/FI
		1.6	3	A		1	RA/FI
2	25	2.1	8	B	C-D	3,6,9,10	PP/RUB
		2.2	8	B	C	3,5,10	PP/RUB
		2.3	8	B		3,6,9,10	PP/RUB
3	25	3.1	8	C	D	4,9	PP/RUB
		3.2	8	C	D	4,5,9	PP/RUB
		3.3	8	C	D	4,5	PP/RUB
4	10	4.1	3	E		8	RA
		4.2	3	E		8	OBS
		4.3	3	E		8	OBS
5	10	5.1	5	F		2	RUB
		5.2	5	F		2	RUB

La calificación se obtendrá de la multiplicación del valor del CEV en el/los instrumentos aplicados por su calificación. La calificación total es el resultado de la suma del valor obtenido en CEV.

5.1. Criterios de calificación.

5.1.1. Calificación de la evaluación y UUD.

La calificación de la UUD se obtiene del valor alcanzado de la suma de las calificaciones de todos los criterios de evaluación usado como referentes en la ud en función de su peso, determinado por su valor en la temporalización y UD.

La calificación final de la evaluación se obtiene del valor alcanzado de la suma de las calificaciones de todos los criterios de evaluación hasta ese momento en función de su peso, determinado por el número de CEV usados y su valor.

Tabla Nº 4. Escala de calificación.

Calificación	Valor MÁS bajo	Valor MÁS alto
INSUFICIENTE (IN)	0	4,4
SUFICIENTE (SF)	5	5,4
BIEN (BI)	6	6,4
NOTABLE (NT)	7	8,4
SOBRESALIENTE (SB)	8,5	10

5.1.2. Calificación final y evaluación final.

La calificación final de la materia se obtiene del valor alcanzado de la suma de las calificaciones de todos los criterios de evaluación en función de su peso.

5.2. Recuperación de CEV.

Cuando el alumnado que no progrese de forma adecuada, se adoptarán un **programa de refuerzo educativo**, con el que se garantiza que el alumnado supere las dificultades para alcanzar el aprendizaje.

Para ello, se podrá:

- Desarrollar el instrumento de evaluación o calificación asociado al CEV no superado con otro contexto u unidad didáctica, pudiendo superarlo sin límite de calificación.
- Modificar, cambiar y ajustar los instrumentos de evaluación o calificación asociados en el mismo contexto o unidad didáctica, pudiendo superarlo sin límite de calificación. Para ello, se dispondrán las actividades de recuperación teniendo en cuenta las características de la barrera de aprendizaje que han motivado no alcanzar el aprendizaje.
- Los alumnos que necesiten recuperar los criterios de evaluación según se recoge en PGA portarán un Programa de Refuerzo Educativo que consta de actividades vinculadas los criterios de evaluación no superados.

5.3. Recuperación de materias pendientes.

El alumnado con la EF pendiente, llevara a cabo un programa de refuerzo educativo coordinado por el profesor de su grupo de referencia. En este programa se evaluarán los CEV. Para ello se establecen 3 períodos de seguimiento que coinciden con los períodos de evaluación ordinaria.

6. Normas básicas

- Respetar a los compañeros, al material y al profesor.
- Justificar faltas de asistencia
- Participar en las actividades propuestas y en las pruebas de evaluación.
- Utilizar una vestimenta deportiva adecuada.
- Evitar conductas de riesgo (colgarse de porterías y canastas, mascar chicle ...)
- Puntualidad.
- NO utilizar el móvil en clase.
- Prohibido comer en clase.

7. Uso de los dispositivos móviles

Según la **Orden 108/2025**, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 12.2 **“En Educación Secundaria Obligatoria, como regla general, el uso de teléfonos móviles no estará permitido durante la jornada escolar. En esta etapa únicamente se podrán utilizar los dispositivos móviles, si así lo determina el equipo docente, con fines pedagógicos y bajo la supervisión del profesorado.”**

8. Comunicación con alumnado y familias

La comunicación con el alumnado y sus familias para realizar el seguimiento de su evolución y tareas e impartir docencia llegado el caso, será realizado bien a través de la atención presencial o telefónica en la hora semanal de atención a familias que cada uno de los componentes del departamento tiene asignadas en su horario, previa petición de cita si no es para tratar un tema muy urgente o bien a través de las plataformas oficiales y encriptadas que nos ha facilitado la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, las cuales propician un entorno seguro de aprendizaje y que son las siguientes:

- Seguimiento Educativo de la Plataforma “EducamosCLM” (antiguo Papas 2.0).
- Aula virtual del Entorno de Aprendizaje de la Plataforma “EducamosCLM”.
- Plataforma Microsoft Teams en caso de tener que impartir docencia de forma virtual.
- Correo institucional (Outlook docente de la Consejería de Educación de la JCCM).

Las horas de atención presencial o telefónica a las familias establecidas en el horario semanal del centro antes citadas para cada uno de los componentes del departamento son las siguientes:

- + D. Pablo Rubio Sobrino: Viernes a cuarta hora (11:30-12:25).
- + Dña. Beatriz Arévalo Gómez: Martes a cuarta hora (11:30-12:25).
- + D. José Carlos González Zarcero: Lunes a 3ª hora (10:35-11:30)